

Santa Fe, 01 de noviembre de 2016

VISTO el Expte. CD N° 127/16 caratulado: **Posgrado**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que se ha solicitado la designación del Jurados de Tesis del Doctorado en Ingeniería mención Industrial, por parte del **Ing. Rafael Roque Alejandro VARGAS**, alumno de esta Facultad Regional.

Que se cumplieron las condiciones establecidas por las Ordenanzas Nros. 1313 y 823, relativas al Reglamento de Posgrado y los lineamientos curriculares del Doctorado en Ingeniería.

Que la Comisión de Posgrado de esta Facultad, reunida en fecha 06-10-2016, avaló la documentación presentada y recomendó elevarla al Consejo Superior para su aprobación.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado estima conveniente acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Elevar al Consejo Superior la solicitud de designación del Jurado de Tesis que actuará en la evaluación de la Tesis "**Optimización del diseño y operación de plantas de producción de bioetanol a partir de residuos lignocelulosicos**", presentada por el **Ing. Rafael Roque Alejandro VARGAS**, DNI N° 31.786.475, LU 22305, integrado por los siguientes académicos:

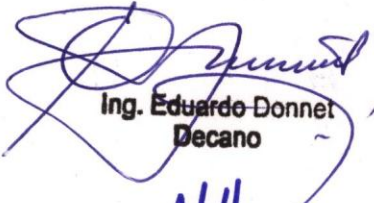
Miembros Titulares: Dr. Sergio MUSSATI, Dra. Susana MORENO y Dr. Enrique SALOMONE

Miembros Suplentes: Dra. Soledad DIAZ y Dr. Javier FRANCESCONI.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 540

FRSF
DAGI
RHR
EJD


Ing. Eduardo Donnet
Decano


Ing. Raul Regalini
Secretario de Planeamiento
y Gestión